



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 030/2026



Acta N.º 05/2026
EE 2026-81-1410-00038

VISTO: Que se llevará a cabo el desfile de Carnaval en nuestra ciudad .

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Municipal de La Paz entiende pertinente declarar de interés municipal y cultural dicho desfile.
2. Que el evento antes mencionado se llevará a cabo el día 01 de Marzo del presente año.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipio.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **DECLARAR**, por los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés municipal y cultural el "Desfile de Carnaval de La Paz".
2. **NOTIFICAR**, a la Dirección General de Cultura, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
3. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Municipio de La Paz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


JAVIER
CACERES


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz

